


DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM-17)</p>
------	-------------	---

17 DIC 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-18

1106/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA "ACTIVIDAD DE PARAPENTE" LLEVADA ADELANTE POR LA ASOCIACIÓN LAGOS ANDINOS DEL SUR – ALAS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Nota 2530-MeyS-18, del 30 de octubre de 2018, adjuntando solicitud de Declaración de Interés y firmas en adhesión en 4 fojas.

Documentación adicional en 6 fojas.

FUNDAMENTOS

El parapente es la aeronave más lenta que existe, se trata de una aeronave ultraliviana, sin estructuras rígidas ni motores, que funciona por el peso del piloto y una velocidad mínima de vuelo para que adopte la forma de perfil alar, generando así sustentación. Los motores del vuelo libre son la fuerza de gravedad, la energía calórica solar y la rotación terrestre.


La actividad cuenta con distintas modalidades y disciplinas, dentro de las que podemos distinguir: el vuelo local, el vuelo a distancia o cross country, el vuelo tándem o biplaza (éste es el utilizado comercialmente pues permite la presencia de un pasajero), el vuelo acrobático, el vuelo caminata o hike&fly, vuelo vivac, y por supuesto vuelo competitivo (dentro de ésta modalidad se destacan las "regatas aéreas").

A nivel mundial existen diferentes certificaciones para pilotos. La Federación Aeronáutica Internacional (FAI), regula y oficializa récords, promueve competiciones y certifica niveles de licencias.

En la Argentina, la organización de la actividad se lleva a cabo mediante clubes regionales, que están asociados a la Federación Argentina de Vuelo Libre (FAVL), quien a través de sus instructores promueve la formación de pilotos, otorga licencia de diferentes niveles, fiscaliza exámenes, organiza competiciones (de parapente y ala delta) y atiende a los intereses de los asociados. La Federación Argentina de Vuelo Libre, está reconocida por la Federación Aeronáutica Internacional.

En nuestra región, el referente en toda la patagonia es el Club ALAS, Asociación Lagos Andinos del Sur, quien permanentemente impulsa la actividad en sus distintas modalidades y en la actualidad cuenta con 65 socios activos de diferentes localidades patagónicas.


Siendo nuestra ciudad la Capital del Turismo Aventura, siendo la práctica concreta de la actividad parte de la oferta de prestadores turísticos, y siendo además una

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

práctica que no genera impacto negativo en el medio ambiente, consideramos importante que la misma sea reconocida a través de una declaración de interés.

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal a la “Actividad de Parapente” llevada adelante por la Asociación Lagos Andinos del Sur - ALAS.

AUTOR: Daniel González (PRO)


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES:

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal a la “Actividad de Parapente”, llevada adelante por la Asociación Lagos Andinos del Sur - ALAS.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Se comunique. Se publique en el Boletín Oficial. Se tome razón. Cumplido, se archive.